

01/12/2014

Fiscalía y PDI ponen en marcha proyecto de Geoportal para análisis y seguimiento de delitos

La Fiscalía de Chile y la Policía de Investigaciones suscribieron un convenio para poner en marcha un proyecto de georreferenciación delictual que permitirá organizar y administrar datos en un contexto de localización territorial. El documento fue suscrito por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán y el Director General de la PDI, Marcos Vásquez.

Se trata de una herramienta para potenciar el análisis delictual y fortalecer la investigación criminal, así como los productos entregados al Ministerio Público en el marco del desarrollo de las investigaciones criminales a cargo de la policía civil. A su vez, permite realizar la visualización de la georreferenciación de datos delictivos en línea, por medio de una plataforma web, basada en la información delictual disponible, obtenidos en las bases de datos de la PDI y el Ministerio Público.

Esta Plataforma brinda a las oficinas de análisis de las unidades operativas, información para identificar patrones y series criminales espacio-temporales y los sujetos asociados a éstos. La herramienta informática podrá ayudar a relacionar y procesar datos asociados a fenómenos criminales, entregando zonas de concentración delictiva a nivel nacional e información asociada a imputados.

La puesta en marcha de esta iniciativa contempla una primera fase de implementación en las Fiscalías Locales que determinen las contrapartes técnicas de ambas instituciones.

Utilizando el insumo entregado por el Ministerio Público, las oficinas de análisis se focalizarán en la individualización de “Imputados Desconocidos”, potenciando las investigaciones criminales que se encuentra desarrollando la Policía como consecuencia de una Orden de Investigar, una Instrucción Particular o una denuncia respecto a las actuaciones sin orden previa que contempla el artículo 83 del Código Procesal Penal, a través de la aplicación de un modelo sistematizado de análisis e investigación criminal que permita vincular delitos de acuerdo a patrones geoespaciales, modus operandi, agrupación según tipos de delitos, entre otros aspectos relevantes de los fenómenos criminales.

Con esta información se identifican causas con “Imputado Desconocido” y se relacionan con aquellas con “Imputado Conocido” en un territorio determinado, lo que permite relacionar causas. Esto posibilita, además, la generación de Kárdex fotográficos focalizados en sujetos que cometen delitos periódicamente, construidos conforme a los criterios que determina el Protocolo Interinstitucional de Reconocimiento de Imputados.

Como consecuencia del trabajo desarrollado, la Policía elaborará los informes correspondientes para dar respuesta a la Orden de Investigar o Instrucción Particular



remitida por el Ministerio Público o bien lo acompañará al Parte Policial correspondiente al remitirlo a la Fiscalía, debiendo dar cuenta expresamente de las investigaciones relacionadas a través de la aplicación del Geoportal PDI.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369